



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS  
DE SEVILLA

**DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE COLEGIACION**  
**(A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

A rellenar:

- SOLICITUD DE COLEGIACION (se facilita impreso en el colegio).
- DECLARACION RESPONSABLE del interesado de no hallarse incapacitado o inhabilitado para el ejercicio de la profesión (incluida en el impreso de colegiación).
- DECLARACION RESPONSABLE acreditativa de que el solicitante conoce y acata los Estatutos de la organización colegial y el Código Deontológico vigente (incluido en el impreso de colegiación).
- DECLARACION de condiciones de ejercicio profesional (se facilita impreso en el colegio).
- DECLARACION sobre protección de datos (se facilita impreso en el colegio).
- IMPRESOS DOMICILIACION BANCARIA (se facilita en el colegio).

Aportar:

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**, original y fotocopia. Para extranjeros **comunitarios certificado del NIE**, emitido por la Dirección General de la Policía o en su defecto fotocopia de la tarjeta NIE. Para **no comunitarios** además original y fotocopia de la **Tarjeta de residencia y trabajo** en vigor.
- **TITULO ACADEMICO**. Original y copia compulsada, **o en su defecto, el certificado sustitutorio del título firmado por el Rector de la Universidad con el nº único de Registro Nacional de Titulados.** Los títulos extranjeros deberán venir acompañados de la correspondiente credencial de convalidación u homologación, según proceda.
- **CERTIFICADO DE PENALES**: A efectos de acreditar la no inhabilitación para el ejercicio profesional.
- **2 FOTOS** tamaño carnet.
- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**. Solicitud de alta en la póliza concertada por el colegio (se facilita impreso en el Colegio) o certificado de la compañía de seguros y justificante de pago si ya lo hubiese contratado
- Si el solicitante procediera de otro Colegio del Estado Español, deberá aportar certificación acreditativa de estar al corriente de todas las cargas colegiales.

Notas:

- La presentación de esta documentación se hará a través de la ventanilla única o personalmente en la Secretaría de Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, calle Infanta Luisa de Orleans, nº10 Bajo, Sevilla, en horario de 8 a 15 h.
- Las copias serán compulsadas en la Secretaría del Colegio.
- Al aprobarse la solicitud en junta de gobierno, se cargará en el banco la cuota de tramitación administrativa de alta y la primera cuota colegial.
- De todos los documentos que no consten en castellano deberá aportarse, junto al mismo, una traducción jurada y legalizada.

SIGUE AL DORSO



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS  
DE SEVILLA

GASTOS DE COLEGIACION

- Costes de tramitación \_\_\_\_\_ **60€**
  
- Cuota colegial mensual:
  - a. Colegiados con menos de 5 años de titulación  $\left\{ \begin{array}{l} \rightarrow 40€ \text{ correspondencia postal} \\ \rightarrow 35€ \text{ correspondencia email} \end{array} \right.$
  
  - b. Colegiados con más de 5 años de titulación  $\left\{ \begin{array}{l} \rightarrow 45€ \text{ correspondencia postal} \\ \rightarrow 40€ \text{ correspondencia email} \end{array} \right.$
  
  - c. Colegiados en paro, que no cursen ningún tipo de master y presenten la cartilla de desempleo (no es necesario seguro R.C.) \_\_\_\_\_ **0€**

SEGURO COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL- A.M.A.

<b>164,13€</b> Anuales _____	300.000 Capital Asegurado.
<b>195,33€</b> Anuales _____	600.000 Capital Asegurado.
<b>231,93€</b> Anuales _____	900.000 Capital Asegurado.
<b>279,28€</b> Anuales _____	1.200.000 Capital Asegurado.

*(Nota :Se incluyen : Devolución de Honorarios , Daño Estético y Protección de Datos).*